

Núm. 244

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de octubre de 2010

Sec. II.B. Pág. 85242

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Acuerdo de 1 de octubre de 2010, del Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal nombrado por Orden JUS/2407/2010, de 9 de septiembre («BOE» de 16 de septiembre de 2010), que ha de juzgar las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado («BOE» de 19 de mayo de 2010 y corrección de errores del 21 de mayo de 2010), ha acordado dar comienzo a las mismas el día 10 de noviembre de 2010, en la sede del Tribunal, sito en calle Príncipe de Vergara, n.º 72, 28006 Madrid, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 50, ambos inclusive, para actuar ante el citado Tribunal para la práctica del primer ejercicio por el orden del sorteo, a las dieciséis horas de la expresada fecha.

Madrid, 1 de octubre de 2010.-El Presidente del Tribunal, José Poveda Díaz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X